

# Política de Prevención del Uso de Alcohol y Drogas



STRACON Group ha establecido una política de alcohol y drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal; así como el fomento de una vida saludable.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo dado que representa riesgos para los colaboradores afectados, sus compañeros y terceros.

Con base en este compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas al lugar de trabajo, y no se le permitirá a nadie entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.

Asimismo, está prohibido el uso de drogas que requieren receta médica sin tener pruebas disponibles de que han sido debidamente recetadas.

STRACON Group se compromete a realizar monitoreos aleatorios en sus oficinas y proyectos.

Esta política está respaldada por el Sistema Integrado de Gestión, el cual se mantiene, audita y revisa periódicamente para su continua adecuación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SD', written over a horizontal line.

---

Steve Dixon  
**CEO del Grupo**



**Lima**

Av. Santo Toribio 143 Ofc. 401  
San Isidro, Lima 27  
Perú  
T. (511) 208-0230

**Santiago**

Reyes Lavalle 3340 Ofc. 501  
Piso 5, Las Condes  
Chile

**Toronto**

Royal Bank Plaza, South Tower Suite 2301  
200 Bay Street M5J2J1  
Canadá

---

*[inquiries@stracon.com](mailto:inquiries@stracon.com)*